



AVISO

DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO

AMERIS NM GUARDIAN III FONDO DE INVERSIÓN

administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
(en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes que **con fecha 6 de junio de 2022**, se realizó el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris NM Guardian III Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha **12 de mayo de 2022**.

/i/ En el Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, se modificó el número UNO. “*Series*”, en el sentido de modificar los requisitos de ingreso para la Serie I, los cuales serán para “*Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 4.000.000 Dólares o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.*”

/ii/ En el Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, se reemplazó el numeral 3.2. del número TRES. “*Gastos de Cargo del Fondo*” del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, de conformidad a lo siguiente:

“3.2 Para efectos de lo indicado en el numeral 3.1 anterior, la Administradora estará facultada para contratar servicios externos por cuenta del Fondo.

El monto máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el numeral 3.1 anterior, será la cantidad de 50.000.- dólares de los Estados Unidos de América.”

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día **lunes, 20 de junio de 2022**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.



Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl.

**GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**